



Ejército Argentino
Liceo Militar "General Espejo"

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

2017 - 2021

ÍNDICE

Aspectos generales

Introducción	1
Pilares de la propuesta Educativa	4
Política educativa	3

Dimensiones del proyecto educativo institucional

Dimensión Educativa	7
Dimensión Organizacional	20
Dimensión Pedagógica	28
Dimensión Curricular	33
Dimensión Comunitaria	36
Dimensión Evaluativa	40

ANEXOS:

- Nro 1: Proyecto Curricular Institucional
- Nro 2: Proyecto de Articulación Institucional
- Nro 3: Normas de Convivencia y Disciplina
- Nro 4: Proyecto de Educación Sexual Integral
- Nro 5: Análisis FODA 2016

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI): es un instrumento de gestión educativa que toma del Ideario de la Institución, los principios y criterios y, teniendo en cuenta las demandas institucionales y sociales, los define en líneas operativas a mediano o largo plazo, en estrategias y en estructuras participativas y organizativas. Hace referencia a todos los ámbitos de funcionamiento del Instituto (académico, administrativo, de gestión, etc.) y expresa los acuerdos consensuados sobre los grandes planteamientos y las líneas directrices del Instituto.

Supone una tarea de planeamiento centrado en el proceso de trabajo conjunto, en una situación de aprendizaje colectivo, con el fin de lograr un cambio en función de los objetivos, las situaciones locales y las necesidades específicas de la comunidad educativa.

Expresa con anticipación, el plan de acciones futuras de la institución educativa. Debe ser un bosquejo claro, sencillo y participativo.

- 1^{ra} DIMENSIÓN: EDUCATIVA
¿Quiénes somos y qué queremos lograr?
- 2^{da} DIMENSIÓN: ORGANIZACIONAL
¿Con qué organización y recursos contamos?
- 3^{ra} DIMENSIÓN: PEDAGÓGICA
¿Cómo se conceptualiza la práctica?
- 4^{ta} DIMENSIÓN: CURRICULAR
¿Qué se hace y cómo se desarrolla la acción educativa?
- 5^{ta} DIMENSIÓN: COMUNITARIA
¿Cómo se viven y se expresan las relaciones de la Institución tanto interna como externamente?
- 6^{ta} DIMENSIÓN: EVALUATIVA
¿Cómo se reorienta la práctica y se sostiene el crecimiento?
- Planifica el cambio y permite la evaluación permanente.
- Establece un contrato que compromete y une a todos los miembros de la comunidad educativa a través de una finalidad común.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Militar General Espejo otorga identidad a nuestra institución educativa a través de un ideario compartido; su concepción de la persona, de educación y de cultura, su realización como parte del Ejército Argentino, su origen, su misión y sus metas. En este sentido, el P.E.I. determina de manera distintiva el estilo de organización y gestión, la orientación pedagógica y didáctica, los modos de interacción y cohesión y el modo de inserción del Liceo Militar en la sociedad mendocina.

El presente Proyecto Educativo surge de la labor conjunta de todos los miembros. Es el resultado de un consenso logrado después del análisis de la realidad particular en que se encuentra inmersa la institución, de sus necesidades, expectativas y recursos, armonizando la tarea docente con el resto del colectivo institucional en la búsqueda de la excelencia educativa.

Como parte integrante del presente Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular Institucional (P.C.I.) ajusta los lineamientos curriculares al contexto socio-cultural en el que se inscribe la institución.

El P.C.I. del Liceo Militar General Espejo es definido en sus alcances por el Ministerio de Educación de la Nación que convalida la acreditación de los estudios de acuerdo con los señalamientos del Ministerio de Defensa de la Nación y la respectiva propuesta de los Organismos que conducen la Educación en el Ejército.

En cuanto a su estructura formal cabe aclarar que el presente PEI se presenta en un cuerpo que contiene los aspectos esenciales y permanentes, con un alcance temporal mínimo de cinco años; de este cuerpo se desprenden anexos, cuyo contenido admite su modificación periódica, en función de las necesidades institucionales y de los feed back que se producen con el entorno educativo. Esta estructura modular busca la flexibilidad necesaria en un documento de estas características.

PILARES DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

El Ejército Argentino se gestó desde la imperiosa respuesta a la necesidad de defender el suelo natal, se fortaleció después junto con la Patria, para luchar por la Independencia Nacional, y participa hoy, como siempre, de las inquietudes y aspiraciones del pueblo todo.

Desde sus orígenes, y a lo largo de su existencia, el Ejército Argentino ha desarrollado sus actividades bajo la orientación de un conjunto de valores de naturaleza ética, cívica y militar, que constituyen su acervo espiritual, y que tienen su raíz en la misma historia de la Patria.

La fe en Dios, el amor a la Patria y la pasión por la Libertad son los valores esenciales en los que se sustenta la moral de la Institución.

El Instituto, apoyado en estos valores permanentes identificados con Dios y con la Patria y comprometido con una propuesta educativa de excelencia y liderazgo, ofrece a sus alumnos una formación con bases sólidas, que les permitirá afrontar el futuro con éxito.

A tal fin, combina tres áreas formativas integradas y jerarquizadas según un orden de prelación que se explicita:

- La **formación académica**, mediante el desarrollo de una estructura curricular con validez oficial dentro de los parámetros de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, proporcionándoles los conocimientos correspondientes a los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, facilitando así el acceso al Nivel Superior y/o el desempeño en el campo laboral
- La **formación física y deportiva**, de acuerdo a las preferencias y aptitudes de cada alumno, fortalecedora del espíritu de sana competencia y el sentido de pertenencia y compañerismo.
- La **Educación Militar** tanto teórica como práctica, de acuerdo a su propuesta de egreso como Subtenientes de Reserva, que se integra interdisciplinariamente con las distintas exigencias de la formación Académica, permitiendo una opción vocacional o creando hábitos disciplinarios que les permitan desempeñarse en cualquier otra opción laboral o de profesionalización.

POLÍTICA EDUCATIVA DEL LMGE

Fiel a la unidad de la historia nacional, socio-cultural e institucional aportada por el ideario, debe también asumir los fines, objetivos y metas generales y permanentes; pero a su vez debe definir las líneas de la concreción que se manifestarán en las metas puntuales y en las acciones que apunten al logro de los objetivos. Para ello, simultáneamente, integra la fidelidad en su aspecto de identidad con la flexibilidad para con la transformación necesaria, ordenando estrategias que posibiliten el logro de esos mismos objetivos en nuevas circunstancias.

Las Políticas Educativas (en cuanto líneas generales a las que deben atenerse las decisiones en orden a la actividad educativa) están señaladas por los Documentos Rectores proporcionados por los Organismos Centrales del Sistema (Ministerio de Educación de la Nación, Consejo Federal Educación y Ministerio de Defensa – Subsecretaría de Formación) , en este caso, la Constitución Nacional, las Leyes fundamentales, específicamente la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y las Directivas, Orientaciones y Reglamentaciones proporcionadas por la Fuerza, Dirección General de Educación (DGE), Dirección de Educación Preuniversitaria (DEP).

De acuerdo con los lineamientos definidos por el JEMGE a través de los Organismos correspondientes de la Fuerza el sistema educativo del Ejército tiende a una **formación integral, armónica, gradual y permanente**, en el marco de la Ley Nacional de Educación y de la Ley de Educación Superior, procurando el mejor y más alto desarrollo de las potencialidades personales de los educandos y su posterior inserción e integración activa en la sociedad, mediante la excelencia de un servicio educativo acreditable y distintivo.

Por esto, toda la política educativa del LMGE tenderá a la concreción operativa de esos lineamientos, integrando tanto el marco referencial nacional, como las directivas y reglamentaciones que definen la existencia, estructura, organización y ordenamiento operativo de los LLMM, en el contexto regional.

Estos lineamientos se basan en una concepción cristiana y trascendente de la vida, principios expresados en la Constitución Nacional, en los fines de la Educación como servicio al desarrollo de la persona y en los valores permanentes de la Institución, fortaleciendo la identidad nacional, afianzando la soberanía y consolidando la democracia, en su forma representativa, republicana y federal.

El proceso educativo, por lo tanto, tendrá explícitamente como centro a la persona, considerada como un ser único, dotado de interioridad y trascendencia, abierto a los demás y capaz de integración con ellos y con la cultura concebida como el entorno, global o particularizado, de la más exquisita realización y producción humana. La opción curricular contemplará el papel y las funciones de la Institución Escolar y de los docentes en relación a la sociedad, a los alumnos y al conocimiento.

En el aspecto específicamente militar, el LMGE tenderá a la apropiación de conocimientos científicos, técnicos y tácticos, así como a la internalización y manifestación constante de actitudes, habilidades, destrezas y eficiencia física, propias del ámbito y necesarias para que los egresados puedan desempeñarse en el Cuadro Permanente de Oficiales (mediante su ingreso al Colegio Militar de la Nación), si tal fuese su opción personal o en los Cuadros de Reserva, articulado con el área académica.

En función del objetivo central (ordenador del resto de las acciones), teniendo en cuenta la prioridad estratégica otorgada por el EMGE al conocimiento, y a su gestión, todas las acciones

deberán tender al logro de la Excelencia Educativa, adecuando y aplicando las técnicas e instrumentos formales de planificación, organización, coordinación, dirección, ejecución, control de recursos, evaluación y retroalimentación que resulten convenientes.

Para esto, se deberá afianzar el planeamiento de la educación, considerado como racionalización de la política educativa mediante:

- la formulación y el ordenamiento prioritario de los objetivos operativos.
- la determinación de alternativas o vías de acciones progresivas y escalonadas que puedan mejorar y conducir a estos objetivos, en vista a las circunstancias en que han de ser realizados.
- la previsión y provisión técnica de los medios más eficaces para su ejecución.

En el ámbito de identificación e integración, se deberán subrayar las acciones que tiendan a la conciencia común de la unidad institucional de principios y operativa, en todos sus ámbitos, sin deteriorar la distinción de funciones y roles.

Esta identidad institucional deberá manifestarse en la armónica relación funcional, en la coordinación de las acciones, en la fluida comunicación y relación interpersonal que manifieste el sentido de unidad y pertenencia.

Por su parte, cada una de las personas designadas para las distintas funciones y cargos deberán asumir en plenitud el rol correspondiente, la totalidad de las obligaciones que le competen y los ámbitos privativos de las acciones que le son encomendadas en el marco reglamentario y de acuerdo con las indicaciones emanadas por la Dirección del LMGE.

En el ámbito de la práctica pedagógica, se tenderá a una continua reflexión sobre la misma, teniendo en cuenta la centralidad del educando en toda acción educativa dotando a la acción docente de una coherencia y continuidad al servicio del alumno, mediante las siguientes acciones:

- adecuar las prácticas pedagógico-didácticas a la etapa del desarrollo evolutivo del educando, a sus necesidades e intereses y al proceso personal de enseñanza-aprendizaje.
- establecer estrategias orientadas al proceso y a su evaluación educativa.
- formular articulaciones, transferencias y aplicaciones que faciliten la integración del conocimiento y su secuencia a través de los distintos niveles.
- realizar una constante evaluación institucional, teniendo en cuenta el entorno pedagógico y articulación con la universidad y el mundo del trabajo, en este sentido, la evaluación del personal docente constituirá una actividad central.
- direccionar toda la acción educativa al servicio de la formación de la persona.

En el ámbito de identidad institucional de cadetes y alumnos, se deberán arbitrar acciones que tiendan a la integración formal, funcional y operativa de todos los integrantes, y especialmente, en el ámbito académico, de los cadetes de 1er año con los cadetes de 2º y 3º año del Ciclo Básico del Secundario. De igual modo, se tenderá a la progresiva integración de los alumnos del Nivel Inicial y del Nivel Primario a través del Proyecto Institucional de Articulación (PAI) a fin de facilitar su continuidad como cadetes del LMGE.

En el ámbito de relación con la comunidad local, se definirán acciones que faciliten la comunicación, la relación armónica, la plena inserción de la institución, el conocimiento y reconocimiento de la oferta educativa y de la imagen pública del LMGE. Particularmente se estrecharán lazos con la comunidad universitaria regional con la finalidad de establecer

estrategias que permitan la articulación del Instituto con la Universidad Nacional de Cuyo y universidades privadas del medio.

En el ámbito de seguimiento, evaluación y reorientación de los procesos, se deberán precisar las orientaciones, metodologías, técnicas e instrumentos que iluminen la toma de decisiones y el alcance de la excelencia que debe distinguir la propuesta educativa del LMGE.

A partir de estos lineamientos, se formulan las dimensiones que fundamentan el accionar del LMGE como una unidad académica institucional que ofrece un servicio educativo con validez oficial, acorde con los lineamientos de la Fuerza y adecuado a las características de la población escolar de Cuyo, especialmente de Mendoza.

DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1ª DIMENSIÓN: EDUCATIVA

¿Quiénes somos y qué queremos lograr?

A. Reseña histórica de la creación del Liceo Militar “General Espejo”

a. Creación.

La historia del Liceo Militar “General Espejo” se inicia el 26 de Agosto de 1947 al disponerse la creación de un nuevo Liceo Militar en la ciudad de Mendoza a los efectos de satisfacer las aspiraciones de contar con un Instituto de excelencia en la próspera región de Cuyo, que apuntara a la formación de líderes para la sociedad y la Patria.

En efecto, en la citada fecha y a propuesta del Ministerio de Guerra, por Decreto Nro 25.690 del Presidente de la Nación Argentina, se crea el Liceo Militar “General Espejo”, que comienza a funcionar en el año 1948, como Instituto de segunda enseñanza con un sistema pedagógico de internado militarizado.

Desde su creación en agosto de 1947, las primeras actividades del Instituto se desarrollaron en las instalaciones del 8º Batallón de Zapadores, situado en el actual asiento de la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8; ya que no estaba concluida la reparación y adaptación de los edificios actuales, que por esos tiempos eran dejados por el Regimiento 16 de Infantería de Montaña.

En el mes de enero del año 1948, comenzaron a habilitarse las instalaciones de los cuarteles actuales donde, en forma paulatina y a medida que se complementaban las reparaciones y nuevas construcciones fueron trasladándose las oficinas y el personal de revista.

Para la realización de los exámenes intelectuales, obligatorios para la incorporación de los futuros cadetes, se utilizaron las instalaciones del colegio Nacional Agustín Álvarez. Por otro lado, los exámenes físicos se realizaron en el Liceo y los médicos en el Hospital Militar.

b. Evolución.

Con 70 años de vida, desde su fundación, el LMGE se encuentra inserto en el corazón de la zona de Cuyo y ha formado a un número importante de cadetes, referentes de la clase dirigente de la región.

La institución ha demostrado una notable flexibilidad y capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos de la sociedad con distintas acciones coyunturales tales como propiciar el ingreso de mujeres al Cuerpo de Cadetes a partir del año 1995, adaptando su personal y sus instalaciones para su adecuada contención.

En razón de esta población escolar, paralelamente se inició el sistema de semi-internada femenina. Esto permitió a su vez la apertura del seminternado optativo para varones.

En 1996 el LMGE comenzó a implementar la Ley Federal de Educación con la aplicación de los Niveles y Ciclos por ella definidos. Actualmente, se encuentra en plena ejecución de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

En cuanto Instituto Militar, educa en los valores y formación sustentados por la Fuerza desde el Nivel Inicial hasta 6to año del Nivel Primario, atendiendo las características cronológicas, intelectuales y físicas de los alumnos y respetando los principios normativos consignados en Tratados y Leyes Nacionales e Internacionales, e instruye a los cadetes de Nivel Secundario en la disciplina militar, a fin de que alcancen una progresiva internalización de sus valores.

El Liceo Militar “General Espejo” se empeña en formar al ciudadano modelo del siglo XXI, gestor de sí mismo, que sepa ejercer sus derechos, cumplir con sus obligaciones y enfrentar con honor, dignidad, patriotismo, sentido crítico, capacidad creativa y espíritu solidario en todas las situaciones que se le presenten en la vida, guiado por los valores que inculcara el Patrono del Instituto.

c. Biografía de Gerónimo Espejo

Prócer nacional militar y hombre de estado, nació el 30 de setiembre de 1801 en un viejo caserón del Pasaje Sotomayor de la ciudad de Mendoza. Sus padres fueron José Espejo, de origen español y su madre descendiente portuguesa, Micaela Portus de Mariño. Además tuvo cuatro hermanos José, Juan, Valentín y Magdalena.

No existe constancia de su educación antes de su incorporación como cadete al cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Andes en noviembre de 1816. Sus escritos revelan buena caligrafía y redacción, lo que supone una instrucción completa en esa área. Las tareas que desempeñó en el ejército, como la escritura de correspondencia, la transcripción de órdenes, el archivo de documentos y las tareas vinculadas a la ayudantía, denotan un buen manejo de la caligrafía y ortografía. Posteriormente, como escritor, historiador y legislador lo mostrarían como poseedor de dotes naturales para la lectura y el estudio.

Siguiendo a sus biógrafos se determinan dos etapas en su vida, de la militar de la guerra de independencia y la de hombre público y funcionario, después de la batalla de Caseros en la que se destacará como escritos de los acontecimientos vividos, sumando al relato el valor del registro testimonial.

Su trayectoria militar comienza a los quince años cuando fue incorporado al Ejército de los Andes y su bautismo de fuego fue la Batalla de Chacabuco, además de participar en el sitio de Talcahuano y en las batallas de Cancha Rayada y Maipú.

En 1820 se lo encuentra junto al ejército libertador desembarcando en el Pisco y en 1821 participó del sitio al Callao. En 1823 integró el Ejército Unido al mando de Sucre hasta que Bolívar le manifestó que no contaba con lugar para sus tropas, por lo que pidió licencia y se trasladó a la Argentina. Durante su permanencia en Perú recibió la distinción como Benemérito Capitán de la Orden del Sol.

En 1825 se le otorgó el cargo del Ayudante del Estado Mayor del Ejército de Observaciones, que operaba sobre la línea del Río Uruguay bajo las órdenes del Brigadier General Martín Rodríguez. Luego siguió bajo las órdenes de Carlos María de Alvear y participó en la Batalla de Ituzaingó como Sargento Mayor.

En 1829, concluida la guerra al Brasil, fue ascendido a Jefe del Estado Mayor del General Lavalle y participó de combate de Puente Márquez. Posteriormente se incorpora al Ejército que lideró el general José María Paz y participa en la batalla de Laguna Larga de Oncativo, donde resulta vencido el caudillo de los llanos, Facundo Quiroga.

De regreso en Mendoza, forma parte de la división a cargo del General José Videla Castillo y participa en la reconstrucción del fuerte de San Carlos, en el sur de nuestra provincia.

Producida la derrota de la Liga Unitaria, fue hecho prisionero por Estanislao López pero puede escapar a Tucumán, participando en la Batalla de Ciudadela contra las tropas de Quiroga. Derrotado huye a Bolivia y de ahí donde permanece hasta 1852.

Desde esa época comienza la denominada segunda etapa en la vida de Gerónimo Espejo, ya que a partir de 1854 se desempeñó como legislador por nuestra provincia, participando en el Primer Congreso Nacional que sesionó en Paraná. Durante este periodo conoce al presidente Bartolomé Mitre con el que entabla una amistad entrañable que durará hasta el fin de sus días.

Antes de fallecer en 1889, contrajo matrimonio con su joven sobrina, Carolina Espejo, que fue compañera y protectora durante sus últimos años. Sus restos fueron sepultados en el cementerio de la Recoleta y posteriormente trasladados en 1934 a la provincia de Mendoza, hasta que finalmente en 1980 descansa en el templete dedicado a él, en el ingreso a nuestro Liceo, que orgullosamente lleva su nombre.

Su legado se puede dividir como su vida, en dos facetas, la de militar y la de hombre público. Del primer aspecto debe rescatarse su voluntad férrea de pertenencia a las fuerzas militares de nuestro país que le condujeron a batallar en diversos frentes y fruto de ello será su máxima concreción, la crónica histórica “El Paso de Los Andes”. De su aspecto de hombre dedicado a la política debe mencionarse su participación como primer senador constitucional por Mendoza y junto a ello la redacción de un proyecto de constitución para nuestra provincia.

B. Ubicación geográfica e infraestructura

El Liceo Militar se instaló en su actual predio de la calle Boulogne Sur Mer 2136 de la Ciudad de Mendoza, a principios del año 1948.

Contando con una dimensión espacial privilegiada de 26 hectáreas, donde se distribuyen múltiples edificios destinados a: compañías de cadetes (masculinas y femeninas), cine, aulas especiales, laboratorios de ciencias y de Inglés, 3 (tres) amplios patios escolares, aulas de clases, salas de informática, biblioteca, museos de ciencias naturales y ciencias sociales, diversas

dependencias de gestión, organización y administración, depósitos y talleres de apoyo, comedor, dependencia de salud, playones deportivos, canchas y gimnasios, playas de estacionamiento, espacios verdes y vías de circulación, casino de oficiales y suboficiales, club de cadetes y alumnos con pileta de natación y quinchos.

Desde sus comienzos hasta la actualidad se han ocupado las mencionadas instalaciones que fueran dejadas por el traslado a la zona de Uspallata del REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA 16, instalaciones que originariamente fueron construidas para la ocupación de la Escuela Normal Agropecuaria de Arte y Oficios “JUAN BAUTISTA ALBERDI” el 12 de Octubre de 1915.

En el año 1960 se habilitó la nueva capilla por inspiración del Capellán Héctor Gimeno. Posteriormente, en 1964 se construyó la pista de atletismo y la actual Plaza de Armas; en 1980, el monumento al patrono y epónimo, General Don Gerónimo Espejo, el cine y el salón de actos mediante la adaptación del edificio que fuera dormitorio de la primera promoción de cadetes. En 1981, se construyó la nueva entrada del Liceo sobre la calle Boulogne Sur Mer.

A comienzos del Ciclo Lectivo 1998, el 7mo. Año del Nivel Primario fue integrado al marco académico y espacial de los cadetes –tanto en el aula como en la compañía específica– denominándose desde entonces 1er año del Nivel Secundario, y adoptando una modalidad pedagógico-didáctica de nivel secundario lo que facilitó la permanencia de los alumnos en el LMGE y su integración como cadetes de acuerdo con la orientación recibida de la DIEBE, a partir del Ciclo Lectivo 2004.

C. Ideario.

Entendemos a la educación como el **proceso de desarrollo integral**, individual y social, de la persona a través de la transmisión, consolidación y recreación de la cultura, tanto por medios personales como por la mediación institucional, atendiendo en especial a sus dimensiones física, psíquica, intelectual, volitiva, relacional, ética y espiritual, con apertura a la trascendencia. En tal sentido:

- 1- El Sistema Educativo del Ejército se basa fundamentalmente en la concepción personalizada e individualizada de la educación, según la cual se considera a cada educando como un ser único y distinto.
- 2- La educación en los Liceos Militares tiende a la formación integral, armónica, gradual y permanente.
- 3- Se entiende al proceso educativo (enseñanza–aprendizaje) como la interacción formadora, continua y creciente de tres elementos, a saber, el docente, el alumno y el conocimiento disciplinar y social, integrados en un proceso de crecimiento, personal y solidario, centrado en los valores, normas, actitudes, costumbres y tradiciones de nuestra sociedad argentina.
- 4- Se reconoce como agentes principales de formación a la familia y a la sociedad, a través del Estado y de las distintas sociedades e instituciones intermedias que se integran de modo coherente.
- 5- Se entiende como comunidad educativa a todos los actores que intervienen directamente en el logro de los objetivos propuestos, adhiriendo y participando indiscutiblemente en el proceso educativo del alumno.

D. Misión del Liceo Militar “General Espejo”

Los Liceos Militares son Institutos fundados para formar ciudadanos que compartan los valores institucionales del Ejército Argentino. Estos Institutos son Unidades Educativas Preuniversitarias que tendrán como misión:

- ✓ Brindar una sólida formación académica de calidad, desde su especificidad, en los tres niveles de la educación formal obligatoria (Nivel Inicial, Primario y Secundario), en forma integral, articulando los niveles y orientaciones de la oferta educativa, para el acceso a estudios superiores y que los habilite para su desempeño social y laboral.
 - ✓ Desarrollar una educación que estimule la comprensión y el compromiso con los valores éticos y republicanos, en el marco de la democracia, el respeto a la persona humana, el amor a la Patria, la pasión por la libertad y el sentido trascendente de la vida, insertos en nuestra Constitución Nacional.
 - ✓ Para el Nivel Secundario, desarrollar las competencias militares que permitan a los egresados integrar la Reserva del Ejército Argentino.
-
- Contribuir a la formación de ciudadanos responsables, protagonistas críticos y solidarios, creadores y transformadores de la sociedad, desde una concepción democrática y cristiana, con profundo sentido nacional.
 - Asumir y desarrollar los diferentes Niveles Educativos de acuerdo con la Ley de Educación Nacional.
 - Formar, en cada uno de los niveles, egresados activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje, de acuerdo a las características psicosociales, culturales y pedagógicas de cada nivel.
 - Formar Egresados del Secundario capacitados para continuar con estudios superiores, ingresando en la Educación Universitaria o no Universitaria, o en cualquier otro tipo de formalidad educativa de acuerdo con las modalidades vigentes.
 - Formar jóvenes capaces de insertarse en el medio social con competencias para el autodesarrollo, gestión y ejecución de su propio proyecto de vida.
 - Formar Subtenientes de Reserva del Arma de Infantería (para masculinos) y Subtenientes de Reserva de Intendencia (para femeninos)

E. Metas o Intenciones educativas.

- Constituir un centro educativo comprometido con la excelencia, orientado por los valores que definen la cultura e identidad nacional, en explícita adhesión a la Constitución y al Sistema Republicano como el medio más eficaz para contribuir al desarrollo de la Nación.
- Alcanzar la unidad de todo el personal manifestada en el modo de orientación, planificación, conducción y ejecución de las acciones educativas de acuerdo con los principios de racionalidad, eficiencia, integración por objetivos compartidos,

creatividad, autoevaluación y superación constante tendientes al logro de la calidad educativa como objetivo institucional.

- Estimular la identidad de principios y la integración de acciones tanto en la formación académica como militar, así como la motivación y la sana competencia, el espíritu de cuerpo y la constante evaluación y reorientación de los procesos y funciones.
- Aplicar, en forma completa y articulada, los Niveles Curriculares, definidos por la Ley Nacional de Educación, de acuerdo con las normas que se deriven de lo ordenado por la autoridad competente en relación con la implementación de los Niveles o Actualizaciones Curriculares.
- Orientar las acciones institucionales a la formación integral de los alumnos y cadetes para su integración a la sociedad como ciudadanos responsables, participativos y comprometidos con el país, que puedan brindar su aporte en los campos profesionales, laborales, culturales y sociales.

F. **Objetivos.**

- Integrar, en una visión y una conciencia operativa institucional, el principio de que el educando (alumno o cadete) es la razón de ser del Instituto y, por lo tanto, quien da sentido, cohesión y orientación a las acciones institucionales como un servicio a la educación y a la sociedad.
- Procurar, en los cadetes y alumnos, la formación integral de la persona facilitando la internalización de valores de dignidad, fidelidad y respeto.
- Desarrollar un alto nivel académico, definido por la calidad educativa, como preparación para estudios superiores y para las diversas opciones laborales y, de modo integrado, una formación militar, adecuada al perfil, que incentive el liderazgo, los hábitos de orden, disciplina y responsabilidad, mediante el ejercicio diario del mando (concebido como servicio), la obediencia consciente en espíritu solidario y el amor a la Patria.
- Incentivar, en toda la comunidad educativa, el crecimiento de una conciencia activa de pertenencia y participación, que se manifieste en todas las acciones institucionales y particularmente en las actividades educativas, formales y no formales, culturales, lúdico deportivas y artísticas.
- Mantener la regularidad del servicio educativo y la actualización de los conocimientos y metodologías a fin de responder a las nuevas realidades, necesidades y expectativas.

G. Perfiles

1. Perfiles del Personal, de acuerdo con sus funciones

a) Perfil del equipo de gestión.

El equipo de gestión deberá evidenciar capacidad para:

- Favorecer las relaciones de los miembros de la comunidad educativa: entre el personal militar, docente y civil, entre profesores, personal docente y no docente, personal docente y alumnos-cadetes, equipo de conducción- alumnos.
- Facilitar la calidad de trabajo de todos los integrantes de la Institución, proporcionando los recursos y ejerciendo la autoridad propia del liderazgo institucional cuando las situaciones lo requieran.
- Promover y animar actividades culturales y extraescolares, con el objetivo de formar hábitos para el buen uso del ocio de los alumnos y cadetes.
- Facilitar, con criterios de flexibilidad, eficacia y motivación, el proceso de enseñanza- aprendizaje, orientando el uso adecuado de los medios y apoyando al personal (docente y militar) para realizar con éxito su tarea educativa.
- Orientar la organización eficaz del funcionamiento de las distintas estructuras educativas del Instituto, de forma que sirvan a los fines de la educación de los alumnos-cadetes
- Promover la integración formativa académico-militar para los cadetes.
- Promover la provisión de los recursos tecnológicos, funcionales, materiales y del personal de apoyo, en vista a un buen funcionamiento y aprovechamiento de los mismos en función del cumplimiento de las diversas misiones.
- Favorecer el acceso y la operatividad de los recursos disponibles.

b) Perfil del equipo de Docentes e Instructores.

El docente e instructor que integre el equipo de educadores deberá mostrar identificación con los principios rectores de la Institución, condiciones de idoneidad y disposición para:

- Una autoevaluación personal constante.
- Mostrar una actitud de apertura a la crítica.
- Tender permanentemente al autodesarrollo y a la actualización de sí mismo y de todas sus capacidades.
- Mostrar apertura a la experiencia y a la interpretación sistemática.
- Demostrar creatividad.

- Dominar la realidad situacional y tener orientación social facilitada en el contacto, la interacción y la integración en el grupo.
- Sensibilizarse socialmente y percibir la realidad humana: las ideas y sentimientos ajenos; estar dispuesto a escuchar en función del otro, tener actitud y tendencia permanente a la empatía, comprensión y tolerancia; aptitud para prestar seguridad al otro, sentido de la responsabilidad y cooperación; proyectividad y disposición al desafío; disposición para resolver los problemas que se le plantean; perseverancia.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Institución

Deberá, además, evidenciar para con los alumnos - cadetes:

- Aceptación del alumno de acuerdo a sus capacidades (cognitivas, intrapersonales y sociales) y confianza en sus posibilidades.
- Sensibilidad a los procesos del grupo.
- Actitud comunicativa.
- Actitudes y comportamientos motivadores.
- Sensibilidad y aptitud para la intervención flexible y discreta en los problemas del alumno, del grupo y del alumno en el grupo.
- Responsabilidad y respeto a la hora de impartir conocimientos.

Para con los colegas:

- Actitud de respeto y tolerancia.
- Actitud comunicativa.
- Actitud favorable al trabajo en equipo y a la colaboración.
- Sentido de la solidaridad y conciencia operativa de estar vinculado a los colegas por medio de una tarea común.

Para con los padres:

- Apertura.
- Sensibilidad para la comunicación verbal y no verbal.
- Capacidad de empatía y aptitud para el contacto humano.
- Disposición para la colaboración.
- Voluntad de colaboración en la búsqueda de soluciones.

En su capacitación profesional:

- Actitud favorable a la profesionalización y racionalización de la función.

En las prácticas docentes:

- Articular contenidos y experiencias, problemas e intereses de los alumnos para constituirse en dinamizante de aprendizajes significativos.
- Generar situaciones que representen para sus alumnos una adecuada oportunidad de revisión de sus conocimientos previos.
- Efectuar un uso eficiente del tiempo de los alumnos, para optimizar los aprendizajes valiosos.
- Mantener con los alumnos relaciones basadas en el afecto, el respeto y el sentido de ayuda permanente a la más plena realización de cada uno.
- Evidenciar disposición para reconocer el punto de partida del alumno.
- Manifestar apertura a los aportes de la tecnología educativa y elección racional de los medios que vayan a utilizarse.
- Sentido crítico en la elección del material didáctico.
- Disposición para utilizar los resultados de la evaluación para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Apertura a un enfoque interdisciplinario y a la integración de los resultados del aprendizaje.
- Sentido de la responsabilidad.
- Sentido de la autocrítica.
- Apertura a la innovación.
- Disponibilidad para orientar aprendizajes adaptados a la realidad.
- Disposición a la elaboración y ejecución de proyectos educativos.
- Disposición para cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia y disciplina que rigen a la institución.

Este perfil del Educador del LMGE define el de los educadores integrantes del Cuerpo de Cadetes y del Área Académica, cuya Organización y Funciones se definen en la Normativa Vigente (RFP-077/4) año 2017.

c) Perfil del núcleo familiar de referencia para el ingreso al LMGE

A fin de permitir y favorecer el desarrollo de aptitudes y capacidades en los alumnos, es de vital importancia que la familia asuma el total compromiso de trabajar activamente y en conjunto con los objetivos institucionales. Particularmente se requiere:

- Capacidad para estimular desde el hogar pautas de conducta y adaptación a las normas institucionales de convivencia, (valores Actitudinales, cumplimiento de horarios, uniforme, elementos de trabajo, etc.)
- Implementación y mantenimiento de los tratamientos o apoyos externos solicitados para el adecuado rendimiento del niño/adolescente en función de lo esperado.
- Conocimiento de fortalezas y debilidades del niño/adolescente y de su capacidad adaptativa. Participación activa en el proceso de aprendizaje a fin de potenciar los recursos y contribuir al desarrollo integral del mismo.
- Conocimiento y comprensión del funcionamiento de los diferentes sectores Institucionales y de la tarea eminentemente preventiva, realizada por el COE.

2. Perfiles de Ingreso y Egreso, exigibles y esperables para alumnos y cadetes.

a) Perfiles De Ingreso.

El LMGE, en su Oferta Educativa, presenta simultáneamente el NI, NP y NS. Esto implica que el Proyecto Educativo se desarrolle y desglose progresivamente en cada uno de esos Niveles y que, por lo tanto, se busque como esperable una continuidad de los ingresantes desde su condición de alumnos de NI hasta su egreso como Cadetes Subtenientes de Reserva.

Por esta razón (de acuerdo con el nuevo modelo de captación de alumnos desde temprana edad), los perfiles de ingreso se presentan como una instancia interna que apuesta a la continuidad y se expresan simultáneamente como perfiles de egreso por el paso de un Nivel o de un Ciclo a otro, de acuerdo con el desarrollo curricular y dentro de la cronología de cada uno de los Niveles señalados.

A partir de este planteo y dentro del Proyecto Educativo Institucional, se describen los perfiles priorizando los PERFILES DE EGRESO que definen las metas propuestas para la formación integral de la persona de nuestros alumnos y cadetes.

En cuanto a los PERFILES DE INGRESO, se describen prioritariamente los que condicionan el ingreso al Nivel Inicial del LMGE ya que, en principio, quienes completen satisfactoriamente los diversos Niveles, estarían en condiciones óptimas para su continuidad en el LMGE mediante el ingreso al Nivel o Ciclo inmediatamente superior.

Para quienes ingresen en etapas curriculares posteriores, dentro de las acciones que regulan su ingreso, las comprobaciones de las capacidades adquiridas exigibles serán compatibles con las terminales de cada Nivel, Año anterior, dentro de las exigencias que mantiene el LMGE para sus alumnos/cadetes.

En el caso preciso de Nivel Secundario, se describen algunas precisiones teniendo en cuenta las particularidades de la Oferta Educativa del LMGE y especialmente las exigencias propias de los objetivos formativos de la unidad académico-militar.

1) Perfil de ingreso a Nivel Inicial

Las familias de referencia deberán comprometer su adhesión a los principios, valores, normas y exigencias del Instituto, adecuando progresivamente su apoyo a los niveles que plantea el desarrollo curricular de la Oferta Educativa del Liceo.

El Centro de Orientación Educativa integradamente con el Área Académica realizarán las comprobaciones y mediciones que correspondan a fin de verificar el nivel de adquisición de las capacidades exigibles, de acuerdo con la edad y el año de ingreso, en referencia a:

- Capacidades Cognitivas Básicas
- Psicomotricidad
- Lenguaje
- Madurez Psicoafectiva y Psicosocial

En el Nivel Inicial se dio comienzo al proyecto de Integración, atendiendo a las Necesidades Educativas Especiales en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.; Art. N°11.

La Directiva del Director General de Educación N° 01/16 (Lineamientos para la Elaboración de los Proyectos de Integración de Alumnos con Necesidades Educativas espaciales a los Liceos Militares y al Instituto Social Militar “Dr. Dámaso Centeno”), prevé los alcances, normativa, aspectos particulares y objetivos a tener en cuenta para el diseño, gestión y ejecución de los proyectos de integración en el ámbito de los LLMM e ISMDDC, en el cual se encuadra el mencionado proyecto.

2) Perfil de ingreso a Nivel Primario

Los Perfiles de Ingreso a cada uno de los Años del Nivel Primario y del Nivel Secundario se corresponden con los Perfiles de Egreso del Nivel Inicial (del curso

pre-escolar) y de los Niveles Primario y Secundario con las Competencias exigibles al alumno promovido de un nivel a otro de acuerdo a su edad cronológica.

Sin embargo, resulta conveniente precisar algunos aspectos de los perfiles de ingreso a Primer Año Nivel Secundario –compatibles con las exigencias a los aspirantes a ingreso a Segundo Año Nivel Secundario— dado que se mantiene el ingreso posible a los cursos de referencia para aspirantes que no provienen del LMGE.

3) Especificaciones del Perfil de ingreso a Primer Año del Nivel Secundario

El aspirante a la condición de cadete de Primer Año, sobreviene de una etapa temprana de experiencias formativas, donde el medio familiar, social y educativo ejerce una influencia distintiva y fundamental, que continuará durante la adolescencia en nuestro instituto.

Estos valores garantizarán su adaptación al estilo de vida institucional, potenciarán sus aptitudes y le permitirán adquirir las capacidades necesarias para situarse de una manera activa, constructiva y crítica ante el contexto del cual forma parte.

4) Especificaciones en el Perfil de Ingreso para la incorporación especial de Cadetes a II do año de la Secundaria

Para el ingreso de nuevos aspirantes a II do año del Secundario se toman como referencia las precisiones del Perfil de Ingreso a I er año con la madurez adecuada de sus funciones, de acuerdo a la etapa evolutiva y las exigencias que correspondan dentro del área de Formación Militar.

b) Perfiles De Egreso.

1) Perfil de Egreso del Nivel Inicial:

El niño egresado del Nivel Inicial del Liceo Militar General Espejo es competente para:

- Conocer su ser individual y social, respetando las diferencias culturales, sociales y físicas, expresando además, sentimientos de pertenencia hacia grupos externos.
- Desarrollar progresivamente autonomía en sus conductas y opiniones, manifestando autoconfianza, aceptando límites, adaptándose progresivamente a normas institucionales.
- Desarrollar su capacidad creativa en las actividades de aprendizaje, manejando niveles primarios de abstracción, demostrando capacidades de atención, auto percepción y organización.
- Compartir la búsqueda conjunta de soluciones a situaciones problemáticas de su entorno.
- Incorporar hábitos de cuidado de sí mismo y del otro que permitan conservar la salud física y mental y prevenir accidentes.
- Comprender y emplear las distintas expresiones del lenguaje (verbal y no verbal) adecuadas a cada contexto comunicativo específico.

- Iniciarse en los procesos de alfabetización mediante el abordaje de las distintas áreas curriculares.

2) Perfil de Egreso del Alumno Promovido del Nivel Primario

- Evidenciar conciencia sobre su identidad familiar, institucional y social.
- Resolver situaciones problemáticas complejas de acuerdo a su desarrollo evolutivo, utilizando distintas estrategias del pensamiento lógico matemático integrado con los procedimientos disciplinares específicos.
- Producir autónomamente textos orales y escritos, ficcionales y de uso social, aplicando distintas estrategias, organizando e integrando los diferentes elementos comunicativos del lenguaje y procesando críticamente la información del entorno.
- Manejar las habilidades y destrezas cognitivas básicas de apropiación de la lengua extranjera inglés, con adecuación al contexto comunicativo específico (formal o informal), desarrollando la comprensión lectora y oral y organizando adecuada y fluidamente los elementos de la expresión oral y escrita.
- Desarrollar valores y virtudes manifestando adaptación y pensamiento reflexivo hacia lo socio cultural.
- Haberse iniciado en la gestión de su propio aprendizaje constituyéndose en mediador de la cultura de su entorno familiar y social a través del autoconocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural y científica.

3) Perfil Profesional General del Egresado del Nivel Secundario y Cuerpo de Cadetes

El cadete egresado del Liceo Militar General Espejo demuestra competencia en:

- La flexibilidad para la incorporación activa al mundo del trabajo y la continuación de estudios superiores.
- El desempeño eficientemente en distintos ámbitos, demostrando responsabilidad y compromiso con los valores personales, éticos, sociales y cívicos necesarios para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática y pluralista.
- La elaboración de un proyecto de vida que le permita vincularse positivamente consigo mismo y con los demás.
- La resolución creativa de problemas y la toma de decisiones de manera activa.
- En el desarrollo de las virtudes relacionadas con el carácter y los valores personales tales como la honestidad, la humildad, la generosidad, la solidaridad y el espíritu de sacrificio.
- La autoconducción como ciudadano participativo, protagonista, crítico, creador y transformador de la sociedad, defensor de las instituciones y del medio ambiente, con vocación nacional.

- El manejo del pensamiento y la comunicación oral y escrita, del lenguaje matemático, del lenguaje corporal y artístico, de tecnologías, de acuerdo con su nivel y desarrollo.
- El dominio de conocimientos e información sobre temas socialmente significativos.
- La organización del tiempo y la concentración en el trabajo individual y grupal.
- La conducción de grupos y el ejercicio de un liderazgo democrático.
- La eficacia en el accionar aun bajo presiones psíquicas, sociales y ambientales,.
- La práctica de la camaradería, la amistad y el espíritu de cuerpo.
- El dominio de los conocimientos generales sobre ética profesional y sobre la organización, mando y desarrollo de la misión que se le encomiende.
- El desarrollo de su capacidad psicofísica, aptitud y actitud favorables y valorativas de las actividades motrices y lúdico-deportivas, individuales y grupales, y de preservación de la salud.

2^{da} DIMENSIÓN: ORGANIZACIONAL

¿Con qué organización y recursos contamos?

A. Prestigio, competitividad, procedencia de alumnos, nivel socioeconómico, cualificación docente, etc.

1. Prestigio y competitividad con otros Institutos.

Históricamente, el Liceo Militar General Espejo se ha destacado en la comunidad cuyana por su alto prestigio, avalado por su identidad, la que a su vez se consolida en la intención permanente de los miembros de esta Institución de lograr en nuestros jóvenes una sólida formación en valores basados en paradigmas fundamentales como el amor a Dios, la Patria y la familia.

Constituye por otra parte el único Instituto de formación en Cuyo que ofrece un régimen optativo de internado o seminternado y jornadas de estudio por la tarde en las que se acompaña y orienta a los cadetes en el afianzamiento de los aprendizajes.

También resulta atractiva su propuesta de una formación militar, que no sólo representa la única oferta de este tipo en nuestro medio, sino que además constituye una importante herramienta para el desarrollo del carácter en nuestra juventud.

2. Procedencia de los alumnos

La mayor afluencia proviene del Gran Mendoza (Ciudad, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén) y en menor escala del resto de los departamentos y de las provincias de Cuyo.

3. Nivel socio-económico.

La población estudiantil de la Institución representa a un sector de la clase media cuyana, especialmente al sector medio-alto. El nivel cultural de las familias es medio, con un alto porcentaje de padres profesionales.

4. Calificación docente.

Con el ánimo de concretar la excelencia académica, se ha implementado una política de perfeccionamiento y capacitación del personal docente tendiente a resignificar su profesionalidad, a la luz de las nuevas orientaciones y tendencias educativas.

Para el logro de ese objetivo, además de las Jornadas de reflexión y perfeccionamiento planteadas en el ámbito de la Institución con el aporte de su propio personal, se han realizado convenios con diversas instituciones a fin de facilitar la constante reconversión y el perfeccionamiento del personal con el aporte de especialistas.

También como política institucional, se procura facilitar la participación de docentes en instancias externas de perfeccionamiento.

Para el periodo de vigencia del presente PEI se trabajará intensamente sobre el alto ausentismo docente, a fin de morigerar las causas y neutralizar las consecuencias, para lo cual se pondrá en marcha un proyecto pedagógico que abarca todos los niveles y que se prolongará en el tiempo mientras sea necesario.

B. Comunidad educativa intra- institución

1. Militares.

Los Educadores Militares conforman un grupo homogéneo que se encuentra profundamente consustanciado con la misión del Instituto. Demuestran un acabado interés para obtener y alcanzar los mejores niveles en la formación integral de los cadetes. En los mismos se destaca el esfuerzo para educar, comprender y brindar especial contención a los cadetes.

En los distintos niveles se evidencia entusiasmo, creatividad, iniciativa y compromiso con el proyecto educativo del LMGE y deseos de obtener los mejores resultados con los cadetes, en su proyección hacia la sociedad.

2. Docentes.

El Personal Docente, cuenta con una adecuada capacidad organizativa y profesional y el criterio pertinente para comprobar resultados y calificar el rendimiento del personal a su cargo.

Manifiesta, además, gran responsabilidad y predisposición en el desempeño de la tarea educativa, en la adopción de estrategias diversas de enseñanza, en la aceptación de nuevas actividades, en la creatividad y en el compromiso institucional.

Debe destacarse, también, su espíritu de trabajo, iniciativa, colaboración y una tendencia al perfeccionamiento y superación profesional, tal como lo demuestra el elevado porcentaje que ha completado o se encuentra cursando distintas instancias de perfeccionamiento, tanto presenciales como no presenciales.

3. Personal Civil.

El Personal Civil conforma un grupo de personas designadas en diversas categorías y funciones, según sus antecedentes y nivel de capacidad. A pesar de la heterogeneidad de funciones, se caracteriza por su identidad con la Institución y dedicación en el cumplimiento de sus tareas, tal como se advierte en su desempeño cotidiano, como apoyo a la formación integral de los alumnos y cadetes.

Las Fortalezas y debilidades surgen del Informe Final de Autoevaluación (IFA, año 2011)

C. Definición Institucional:

1. Organización.

El LMGE es un Instituto Académico – Militar, encuadrado en la Dirección General de Educación, Universidad del Ejército, como Instituto Preuniversitario. Esta situación define su perfil organizacional en el que conviven:

- La dependencia y orientación del Ejército a través de sus Organismos Centrales y autoridades locales.
- La estructura funcional académica que ubica en roles de conducción al personal docente, prioriza la formación y educación curricular oficial, determina roles específicos propios del ámbito educativo, estipula relaciones y modos de convivencia que les son propios.

- La centralidad de los niños y jóvenes estudiantes.
- La apertura a la sociedad.
- La flexibilidad de su funcionamiento y la variedad de sus acciones.
- La permeabilidad para el intercambio personal y cultural

Dadas estas condiciones, su perfil organizacional está determinado por los Organismos Centrales, a través de las Orientaciones y Reglamentos específicos. Cabe destacar que el LMGE no es un Instituto de gestión Privada, sino que teniendo, como quedara expresado, dependencia Estatal (Ministerio de Defensa), está sujeto a todas las normas administrativas y pedagógicas emanadas del Estado Nacional (Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación).

2. Dependencia

El Liceo Militar “General Espejo”, cumpliendo con el RFP-77-04, funcionará de acuerdo con la siguiente Dependencia:

- De la Dirección General de Educación (DGE), en lo que respecta a los campos de Personal, Inteligencia, Operaciones, Materiales y Finanzas.
- Del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE), en todo lo relacionado con el área educativa.
- De la Dirección de Educación Preuniversitaria (DEP), en todo lo que se relacione con el seguimiento de la formulación y ejecución de los Proyectos y Planes (PEI, PCI, PAA, PA, etc.).
- De la Dirección General de Personal, Dirección de Personal Civil, en lo que respecta al pago de sueldos y definición de la planta funcional docente.

3. Acreditación.

La Acreditación de los estudios cursados y aprobados dentro del LMGE está determinada por las Resoluciones Ministeriales emitidas por el Ministerio de Educación de la Nación específicamente para los LLMM y dentro del marco de la Ley de Educación Nacional.

Las Resoluciones Ministeriales referidas a la aprobación de las Estructura Curriculares (Planes de Estudio), sus Anexos y las Directivas de la DEP que complementan el Fundamento Legal para la Acreditación de los estudios de los cadetes/alumnos.

4. Articulación Académico Militar.

a) Administración y Formación de Alumnos y Cadetes

El Sistema Educativo del Liceo Militar General Espejo se considera como un todo articulado en sus dimensiones académicas y militar.

Ambas currículas enlazan, relacionan y/o complementan sus contenidos, según cada caso y/o contenido específico, con el fin de contribuir a la eficacia del Proyecto en su conjunto, y a la formación del cadete como un ser indivisible y único destinatario de toda las acciones educativas institucionales.

Con este fin se diseña gestiona y ejecuta el Proyecto de Articulación Institucional que se presenta como parte integrante del siguiente PEI como ANEXO II.

b) Educación Militar

El objetivo a alcanzar con la Educación Militar es la formación básica del Oficial de Reserva.

La edad de los cadetes, con los constantes y crecientes cambios psicofísicos que la caracterizan, hará imprescindible que los esfuerzos a exigir se adecuen a la etapa evolutiva, a fin de potenciar el desarrollo de su personalidad acorde con el perfil de egreso.

Los períodos en que se dividirá el año MILITAR son coincidentes con los períodos académicos, quedando plasmados en el PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

En Ier año académico para la Educación Militar se articulará el pasaje a su condición de cadete.

En II^{do} y III^{er} Curso (2do y 3ro año académico), se capacitará al cadete para desenvolverse correctamente en el Instituto y para actuar fuera de él, con el aplomo y prestancia, iniciando la internalización de hábitos de conducta propios del Instituto.

En el IV^{to} y V^{to} Curso (4to y 5to año académico) se capacitará al cadete para desempeñarse como integrante de las distintas fracciones del arma de Infantería con orientación en Montaña y en las nociones básicas como Jefe de la menor fracción.

La aprobación de cada uno de los parciales de "APTITUDES MILITARES" y el cumplimiento de las exigencias de "Ejercicios Finales", correspondientes al año militar del V^{to} Curso (5to año académico), determinarán el cumplimiento de las exigencias que le permitan pasar a la reserva, como Soldado Instruido.

En el VI^{to} Curso (6to año académico) se capacitará al cadete como Oficial, Jefe de Sección de Infantería para el caso de los varones y Jefe de Sección Intendencia para las mujeres.

D. Plexo Legal: normas en las que se apoya la organización:

El Instituto para el desarrollo de su acción educativa basa su accionar en los siguientes documentos de carácter jurídico y de planeamiento educativo:

1. De carácter jurídico:

Leyes Nacionales

- Ley Nro. 26.206 - Ley de Educación Nacional
- Ley Nro. 26.061 - Del Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Nro 26. 150 - Ley de Educación sexual integral

Leyes de la Provincia de Mendoza

- Ley 6.354 del Niño y del Adolescente (1995) y Decreto reglamentario 1644/1994.
- Ley 6.672 de "Protección contra la Violencia familiar" (1999).

2. Planeamiento educativo

- Normas Generales del Sistema Educativo de Defensa y del Ejército.

- Reglamentos, Directivas, Órdenes y PON

RFD 51 – 01 (Reglamento de EDUCACIÓN EN EL EJÉRCITO).

MFD 51 – 02 (Manual de LINEAMIENTOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN EN EL EJÉRCITO).

MFD 51 – 03 (Manual de EDUCACIÓN BÁSICA para el Ejército).

MFD 51 – 04 (Manual de EDUCACIÓN SUPERIOR).

RFD-51-08 (Instrucción de los Cuadros) - (ver BPE 4445 y 4470).

DJEMGE Nro. 614/87 (Servicio Religioso).

Directiva de Evaluación del Cte IIMM Nro. 811/97 (Evaluación Educativa en el ámbito del Cdo IIMM)

Orden Especial DIESE Nro. 13/98 (Subsistema de Evaluación Integral del IESE).

PON Nro. 01/95 (Para la evaluación sectorial a los institutos dependientes de la DIESE).

PE – 00 – 07 (EX – LM – 4) (Ley Nro. 17.409) - Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Reglamentación

RFP – 77 – 04 Liceos Militares (Reglamento para los LLMM).

Directivas y Órdenes Especiales emanadas por la DIEBE. (Citadas en Acreditación.)

3. **Normativa Institucional**

a) Instrumentos de Carácter General:

- 1) Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Proyecto Curricular Institucional y Plan Curricular para las áreas académica y militar.
- 3) Programa Anual de Actividades. (PAA)
- 4) Informe de Autoevaluación Institucional Anual. (IFA)
- 5) Plan de Anual de Actividades para la Mejora de la Calidad Institucional (PAAMCI).
- 6) Programa Anual de Trabajo del Área Académica (General y de cada Subregencia).

b) En el Área Militar:

- 1) Programa de Educación del Período.
- 2) Programa de Educación Semanal.
- 3) Libreta del Instructor.

c) En el Área Académica:

- 1) Acuerdos por Niveles, Ciclos, Áreas y Cursos.
- 2) Diagnósticos por Asignatura.
- 3) Planificación Anual con Actualización Trimestral (Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales por año y asignatura)
- 4) Planificación Anual, Actualización en Planificación Mensual y Plan Diario con desarrollo de Actividades, para Nivel Primario.
- 5) Planificación Anual y Actualización por Proyectos, para Nivel Inicial.
- 6) Instrumentos de Observaciones de clases (Sistematizadas y de acuerdo con las necesidades de seguimiento del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje).
- 7) Contenidos áulicos en cuadernos de temas de clase, para el Nivel Secundario.

- 8) Programación ordenada de Evaluaciones Escritas y de Evaluaciones Integradoras Trimestrales (Lengua, Matemática y otro espacio señalado por la Conducción Académica) en la Carpeta de Seguimiento de Pruebas Escritas.
- 9) Cuaderno de tareas y lecciones para el seguimiento y conducción de las horas de concentración por parte de los Preceptores-Tutores.
- 10) Registros de seguimiento disciplinario.
- 11) Carpetas de seguimiento de alumnos/cadetes por los Preceptores-Tutores Secundario.
- 12) Libro de Actas de Reuniones y Acuerdos con padres.
- 13) Carpetas de derivación al COE y registro de devoluciones.

4. Articulación con el sistema educativo nacional y jurisdiccional.

El Sistema Educativo del LMGE, tanto globalmente como en cada uno de sus tramos de desarrollo, responde a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y las Estructuras Curriculares aprobadas como Planes de Estudio por el Ministerio de Educación de la Nación para los LLMM y el Instituto Dámaso Centeno.

En este marco, el LMGE ofrece el Nivel Inicial, el Nivel Primario y la Educación Secundaria.

Por otra parte, y en relación con la Jurisdicción, a fin de facilitar el traslado horizontal de los alumnos, el PCI se enriquece con aquellos elementos que se desarrollan en la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

En relación con la transversalidad vertical de nuestros cadetes al Nivel Superior, se realiza un estudio comparativo de nuestros programas con las exigencias de ingreso en las Universidades del área de influencia a fin de enriquecer progresivamente los contenidos del secundario de modo que se facilite el ingreso de nuestros egresados al Nivel Superior, complementando lo expresado con un proyecto de articulación con la Universidad estatal y privada.

E. Organización y Funciones

La organización del Liceo Militar General Espejo se adaptará a dos niveles bien definidos y profundamente articulados:

- El de Dirección y Gestión
- El de Ejecución.

1. Nivel de Dirección y Gestión conformado por:

- a) Director.
- b) Subdirector
- c) Equipo de Gestión, conformado por
 - Subdirector
 - Jefe Cuerpo de Cadetes
 - Regente de Estudios
 - Subregentes de nivel inicial, primario y secundario
 - Jefe de Evaluación
 - Jefe COE
 - Secretario

- d) Plana Mayor: conformada por:
- Sección Logística de Personal
 - Jefe SAF
 - Sección Operaciones e Inteligencia
 - Sección Logística de Materiales
 - Sección Bienestar

2. Nivel de Subsistema de Ejecución conformado por:

- a) Cuerpo de Cadetes.
 b) Área Académica.
 c) Compañía Comando y Servicios.

La Misión y Función de cada uno de los componentes se determina en la reglamentación vigente.

F. Viabilidad material: Infraestructura y MAPE.

Sobre la totalidad de la infraestructura edilicia del Instituto, las instalaciones abocadas a las tareas educativas son las siguientes:

Nivel Escolar	Infraestructura	Cantidad
Inicial – Salas de 3 y 4 Años	Aulas	8
	Cocina	1
	Baños	3
	Depósitos	1
	Sala de Juegos	1
	Patio	1
Inicial – Salas de 5 Años	Subregencia	1
	Aulas	4
	Baños Alumnos	3
	Baños Docentes	1
	Cocina	1
	Depósitos	1
	Patio	2
	Sala de Juegos	1
Primario	Subregencia	1
	Secretaria	1
	Aulas	24
	Baños Alumnos	5
	Baño Maestros	1
	Cocina	1
	Sala de Maestros	1
	Sala de Computación	1
	Patio	2
Secundario	Subregencia	1

Nivel Escolar	Infraestructura	Cantidad
	Aulas	15
	Sala de Profesores	1
	Sala de Preceptores	1
	Baños de Alumnos	5
	Baños de Profesores	2
	Sala de Computación	1
	Sala de Ingles	3
	Peluquería	1
	Patio	2
Apoyo y Recursos Didácticos	Biblioteca	1
	Cine	1
	Aula de Teatro	1
	Aula de Música	1
	Aula de Plástica	1
	Laboratorio	2
	Fotocopiadora	1
Gestión y Organización	Regencia	1
	Mayoría Escolar	1
Deportivas	Pista de atletismo	1
	Canchas de Rugby	1
	Canchas de fútbol	2
	Canchas de Basquet	2
	Canchas de Voley	2
	Gimnasio cubierto	2

3^{ra} DIMENSIÓN: PEDAGÓGICA

¿Cómo se conceptualiza la práctica?

A. Concepción de Aprendizaje.

Fundamentos Teóricos del aprendizaje, aplicables a todas las Áreas.

Desde el punto de vista del concepto de educación adoptado por el Liceo Militar, debe manifestarse que se considera que la educación es condición necesaria, aunque no suficiente, para asentar todo el proceso del desarrollo humano en un contexto de crecimiento personal, social, cultural y económico.

El desarrollo humano es entendido como un proceso de aprendizaje individual y social, de aplicación de lo aprendido para mejorar la calidad de vida, como eje de todo el proceso de crecimiento.

La educación se presenta como un proceso de desarrollo integral de la persona y, por lo tanto, abarcativa de todas sus dimensiones y de la originalidad del individuo, como derecho humano, como bien social y de servicio, como motor eficiente del crecimiento cultural, como instrumento potenciador de la transformación racional del entorno, y como un factor esencial de unidad e identidad nacional.

El objetivo de las actividades educativas es, entonces, posibilitar, estimular y nutrir las propias elaboraciones de conocimientos de los alumnos y ayudarlos a crecer en su capacidad para controlar y guiar su propio aprendizaje, ya que la práctica educativa debe llevar, en forma explícita, una noción de perfeccionamiento.

El individuo es así concebido como un elaborador - internalizador de estructuras de conocimiento (con las que se compromete de manera progresiva y operativa), y no como un mero registrador de informaciones.

Paralelamente, esta idea de mejoramiento debe aplicarse a la sociedad. En ella, la educación cumple la doble función de reproducción y transformación: se encarga de transmitir el conjunto de los conocimientos, experiencias y valores, propios de cada sociedad, y sirve a la vez al desarrollo de las aptitudes individuales y colectivas, indispensables para el dinamismo del cambio social.

Esto define la función pedagógico-didáctica del docente en sus diversas dimensiones, como testigo iluminador, como mediador-facilitador, como referente modélico, como comprometido buscador de la sabiduría, como persona eje en la apertura a las relaciones interpersonales.

B. Concepción de la intervención docente.

Estrategias Didácticas para el Proceso de Enseñanza-aprendizaje y para la Evaluación.

Enseñanza y Aprendizaje no son acciones paralelas y sucesivas que se deban a la acción de dos protagonistas distintos y separados. Son procesos de interacciones e intercambios que

responden a determinadas intencionalidades simultáneas e integradas, son "interacciones" que, básicamente, se producen en un marco institucional.

La enseñanza es una situación social sometida a las variaciones que provocan esas interacciones de los protagonistas, y también a las presiones exteriores y a las condiciones institucionales de los roles. Pero también es cierto que, si bien el concepto de enseñanza está ligado indisolublemente al de aprendizaje, difieren entre sí, porque la práctica de enseñar y la práctica de aprender son diferentes ya que de ellas se apropian diversos protagonistas.

El docente mediante sus prácticas elabora formas de enseñanza y organiza las tareas, teniendo en cuenta la lógica de la disciplina y la lógica de la comunicación o interacción. Mediante la lógica de la disciplina se relaciona con el conocimiento y los saberes organizados. La lógica de la comunicación le permite concretar y orientar las relaciones sociales en el aula.

A partir de lo expresado, podría conceptualizarse a la metodología didáctica como el conjunto de estrategias de intervención docente orientadas a la consecución de un fin determinado (aprendizaje) condicionadas por el contexto institucional en que se desarrollan.

En este sentido, la metodología se caracteriza por una constante toma de decisiones, constituyendo una creación particular del docente ante cada nueva situación de enseñanza. Cada protagonista involucrado en la relación es un ser único y distinto. No existe, por lo tanto, una receta única ni estrictamente transferible, porque las personas involucradas y la situación misma son únicas e irrepetibles.

Cada vez que se deban preparar tareas, debe tenerse en cuenta que es necesario partir de los conocimientos previos de los alumnos ya que todo nuevo conocimiento se asimila por relación, y la misma comprensión está condicionada por las matrices previas y la referencia a lo conocido. Además, los alumnos no son sólo escolares, sino que remiten todo nuevo aporte al contexto sociocultural que encarnan, en sus diferentes niveles.

También, y por todo esto, resulta indispensable que el docente reflexione de modo constante sobre su práctica docente a fin de mejorar permanentemente desde el punto de vista profesional y en favor de quienes son destinatarios de su accionar.

Por otra parte, el aprendizaje es un proceso interior del sujeto que aprende, condicionado por el entorno cultural y social en que se produce, y que tiende a generar hipótesis coherentes y lógicas sobre cómo funciona el mundo que lo rodea y dónde se ubica el mismo sujeto en relación con ese entorno.

Debe asumirse además que la Institución Escolar debe responsabilizarse por las competencias, que no se definen meramente como la adquisición intelectual del conocimiento, sino como el saber hacer y con saber ser en el marco del proceso de formación integral del alumno. De aquí que todo conocimiento deba convalidarse con el hacer, que incluye de por sí el conocimiento orientado a la investigación y al desarrollo, en consonancia con la concepción del aprendizaje como aprendizaje constructivo.

En la práctica, el aprendizaje escolar se concibe como el conjunto de saberes que se construyen en el aula y que son el producto de una tarea de planeamiento que formula objetivos, establece medios y secuencias de acciones para lograrlos y propone los instrumentos y recursos que dichas acciones requieren.

A partir de esto, es aconsejable el desarrollo simultáneo de:

1. **Técnicas individuales** que faciliten el desarrollo de las potencialidades de cada alumno/cadete para el logro de las capacidades personales
2. **Técnicas grupales** que permitan:
 - Confrontar el pensamiento de cada uno y aceptar las disidencias.
 - Lograr un lugar de pertenencia y referencia, reconociéndose como ligado a otros, a la vez que distinto, afirmar la identidad, disminuir el individualismo y ganar en cooperación, realizar el trabajo institucional, superador de la tarea áulica y generador del sentido de pertenencia y diferenciación institucional.
 - Crecer en la solidaridad.
 - Encontrar modos autónomos de aprendizaje, disminuyendo progresivamente la dependencia de los adultos.

Ante un reiterado fracaso de los alumnos sujetos a evaluaciones finales o a comprobaciones generales en el ámbito nacional y/o provincial, así como ante la necesidad de que el paso de un Nivel a otro sea sostenido y sustentado por cursos extraescolares, a fin de poder asegurar medianamente la posibilidad de ingreso, surge otra cuestión fundamental: **la institución escolar debe subrayar dentro de sus objetivos y prácticas:**

- El "aprender a aprender", como acompañante inmediato y exigible del proceso completo de escolarización.
- La constatación progresiva y adecuada de la apropiación personal de los saberes.
- La integración de cada nuevo aprendizaje en una síntesis cultural compleja pero armónica.
- La constante reflexión crítica sobre los resultados del proceso y las competencias terminales a fin de recrearlos, adecuarlos y compatibilizarlos con el proceso y los logros de los alumnos.
- El aprendizaje y la práctica de métodos de estudio personalizados, en forma individual y grupal, y por lo tanto, capaces de responder a cada situación del proceso personal.
- La evaluación de contenidos y metodologías en función de los sujetos implicados, del marco sociocultural en el que deben insertarse y del "perfil" concomitante propuesto, del avance de las ciencias, de la gradualidad conveniente, de las ideas fundacionales de la institución, de los principios pedagógico-didácticos y de la filosofía de la educación sustentada.

C. Concepción de la evaluación educativa en el LMGE y su aplicación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se entiende la evaluación como un proceso que posibilita al participante reflexionar sobre su propio aprendizaje y confrontarlo con el aprendizaje de los otros.

La evaluación es una actividad sistemática, integrada dentro del proceso educativo, que tiene por objeto:

- Ser una fuente de consulta para la adecuada toma de decisiones.
- Proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.
- Reajustar sus objetivos.
- Revisar críticamente planes y programas, métodos y recursos.
- Facilitar la máxima ayuda y orientar a los alumnos y docentes.

Desde esta perspectiva, la evaluación está integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso que se reacomodará de acuerdo con la información que la evaluación le proporcione. Por

ello, la evaluación afecta directamente al proceso de enseñanza – aprendizaje, lo que significa retomar o buscar nuevas estrategias de trabajo, toda vez que fuere necesario.

Sobre estas ideas se apoya el concepto de evaluación continua e integral.

- **Es integral** porque los aspectos que se consideran para la toma de decisiones son múltiples.
- **Es continua** porque es un proceso realizado cooperativamente y los resultados tendrán en cuenta la variedad de aspectos y los factores que hubieran intervenido. No es un recurso que se agrega al final o en un corte del proceso, es inherente al proceso mismo porque está presente desde el comienzo y puede retroalimentarse con la información que se obtiene.

1. Momentos de la Evaluación

a) Evaluación Inicial o Diagnóstica.

Se ocupará de los esquemas de conocimientos pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje. Se da al comienzo de una nueva fase de aprendizaje. Constituye un punto de partida para tomar decisiones.

b) Evaluación Formativa o de Proceso.

Suministra información de los progresos, dificultades y bloqueos del alumno y acerca de lo que se puede llegar a hacer.

c) Evaluación Sumativa o de Resultado.

Evalúa el resultado final y se realiza al término del proceso, sea cual fuere la extensión del segmento considerado. Posibilita la constatación del nivel de logro alcanzado por el alumno para enfrentarse con el siguiente tramo del proceso educativo. Apunta a comprobar la eficacia de los resultados obtenidos.

2. Régimen de Evaluación y Promoción.

El LMGE encuadra su accionar en la Directiva del Director del Instituto de Enseñanza Superior del Ejército Nro. 002/01/10 Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para los Alumnos de los Liceos Militares y el Instituto Social Militar “Dr. Dámaso Centeno”.

Dentro de los alcances de la misma Directiva y en relación con la distribución temporal, el LMGE se ha adecuado a la norma jurisdiccional priorizando la división por trimestres.

Escala de Calificaciones.

Escala Conceptual	Escala Numérica	Promoción
Sobresaliente	Diez (10)	APROBADO
Distinguido	Nueve (9)	APROBADO
Muy Bueno	Ocho (8) y Siete (7)	APROBADO
Bueno	Seis (6)	APROBADO
Regular	Cinco (5) y Cuatro (4)	NO APROBADO
Insuficiente	Tres (3), Dos (2) y Uno (1)	NO APROBADO

3. Variables e Indicadores de Procesos y Resultados.

a) Variable: Rendimiento

- Indicador: Niveles de rendimiento por competencia lograda
- Indicador: Rendimiento por materia, niveles y años
- Indicador: Rendimiento Académico por ciclo lectivo
- Indicador: Resultados de la evaluación inicial, de proceso y final

b) Variable: Dificultades en el Aprendizaje

- Indicador: Áreas, temas y contenidos que presentan dificultad para el aprendizaje
- Indicador: Competencias que presentan dificultad para su logro

4. Criterios de Evaluación.

Son los parámetros que deberán tenerse en cuenta para decidir qué, cómo y cuándo evaluar en función de las expectativas de logros. La evaluación debe responder a los mismos. Algunos modelos de criterios de evaluación consensuados institucionalmente son:

- Facilidad, exactitud y dominio del lenguaje específico de un área del conocimiento.
- Claridad de los razonamientos expuestos.
- Calidad de la presentación de los trabajos.
- Síntesis en la exposición del conocimiento de manera oral y escrita.
- Pertinencia de las ideas expuestas en relación con lo requerido.
- Originalidad, creatividad y claridad en la organización de los conocimientos.
- Precisión en el dominio de los contenidos conceptuales de la asignatura.
- Exactitud en la interpretación y producción de mensajes orales y escritos.
- Puntualidad y prolijidad en la presentación de los trabajos.
- Cumplimiento con el material didáctico requerido por los docentes.

5. Toma de Decisiones: Acciones de Retroalimentación del Proceso Educativo-Académico.

El proceso evaluativo sirve como insumo para realizar:

- Ajustes del Proyecto Curricular Institucional a las competencias propuestas.
- Ajustes en los Proyectos de Aula en relación a: expectativas de logro, contenidos, estrategias didácticas, criterios e instrumentos de evaluación.
- Ajustes en cuanto a articulación vertical y horizontal, por áreas, niveles y años.

4^{ta} DIMENSIÓN: CURRICULAR

¿Qué se hace y cómo se desarrolla la acción educativa?

A. PEI, PCI y Dimensión Curricular.

La Dimensión Curricular del Proyecto Educativo Institucional se desarrolla en el **Proyecto Curricular Institucional** que se presenta como **Anexo del PEI**.

Las pautas para su concreción responderán a los siguientes parámetros:

1. Pautas para la Organización Curricular Institucional

a) Introducción

Nuestra sociedad es hoy testigo de profundos cambios que inciden en el ámbito educativo y pautan, de alguna manera, las **necesidades que debe satisfacer la educación**.

También debe marcarse que nos enfrentamos a un período de situaciones que nos golpean, como la violencia, la drogadicción y los problemas ecológicos. Para enfrentar estas problemáticas se hace necesario formar en fuertes valores a los jóvenes.

El ámbito social y cultural, en el que se inscribe el LMGE, es receptivo y manifestativo de conductas y preferencias que responden a las influencias de medios de difusión, medios audiovisuales que atraviesan y aprietan la trama de lo que hoy se llama “realidad global”.

Es por esto que se hace indispensable que, al determinar lo que debe enseñarse, se dé absoluta prioridad a una concepción y ordenamiento progresivo que apunte al logro de las competencias que les serán exigibles.

b) Contenidos

La determinación de contenidos curriculares se ha efectuado sobre la base de la **relevancia y significatividad** para que el alumno se desarrolle como persona y pueda integrarse activamente en el mundo de hoy.

En consecuencia, los criterios seguidos para la selección de los contenidos deben ser:

- **Significatividad:** se procura relacionar los nuevos contenidos a enseñar con los saberes ya adquiridos por el alumno (saberes y experiencias previas fuera del ámbito escolar. También favorecen la significatividad del aprendizaje los intereses y necesidades, la oportuna intervención pedagógica y la transversalidad de los contenidos por áreas curriculares y a lo largo de los tres niveles.
- **Validez:** Se hace referencia al estudio y comprensión de las características científicas que el docente debe poner en práctica en el momento de su intervención pedagógica.
- **Relevancia:** Dimensión que está ligada a la significatividad y permite analizar las demandas y preocupaciones sociales.
- **Funcionalidad:** La selección de contenidos deben facilitar la comprensión de la realidad.

En el marco de la concreción del Currículum a nivel institucional, los docentes proponen la secuencia lógica disciplinar y su complejidad creciente, de manera tal que

posibiliten al alumno comprender, expresarse y comunicarse en diferentes contextos y a través de diferentes lenguajes, disfrutar de producciones literarias, de sus propias producciones y de las de otros, resolver situaciones problemáticas que se les presentan en la vida cotidiana y resignificar su entorno social y cultural, construir su historia personal y usar adecuadamente su cuerpo.

La organización y clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales, resulta facilitadora del logro de las competencias ya que son contenidos de naturaleza diversa.

c) **Secuencia y selección de contenidos**

Proponemos una selección y secuenciación de los contenidos tomando como referencia las pautas propuestas por la DIEBE y estableciendo una correlación con la jurisdicción en la que está ubicado el Instituto y adaptando las diferentes propuestas curriculares de acuerdo a las necesidades psico-socio-culturales de los alumnos.

Este último aspecto se lleva a cabo en dos momentos fundamentales:

1^{er} Momento: inicio del ciclo lectivo. De acuerdo a los resultados del rendimiento académico del año anterior y teniendo en cuenta la necesidad de superar las dificultades y afianzar los logros obtenidos, se realizan por acuerdos de áreas las respectivas adaptaciones curriculares en las tres dimensiones de los contenidos “Articulación Horizontal y Vertical”.

2^{do} Momento: de carácter procesual, se realizan las adaptaciones correspondientes de acuerdo al ritmo de aprendizaje de los alumnos/cadetes, diversas circunstancias especiales (fenómenos circunstanciales e imprevistos) y a la gestión de recursos, tanto humanos como materiales.

De acuerdo a ello, se deben realizar las revisiones de las planificaciones y de los programas respectivos de cada espacio curricular.

También se tiene en cuenta para las adaptaciones curriculares, el Proyecto de Articulación Institucional – Anexo II

2. Proyectos Institucionales y Transversales que agrupan los Proyectos Sectoriales o Anuales.

Resulta importante señalar que, de por sí, la propuesta curricular no agota la dimensión educativa del PEI, sino que la misma se expresa de modo relevante en los Proyectos Institucionales, estables o circunstanciados, sectoriales, anuales, transversales, interdisciplinarios, cocurriculares y extracurriculares.

El LMGE intenta precisar algunos aspectos implícitos en el PEI o complementarios de su orientación fundamental en Proyectos diversos que responden a expectativas, preferencias, necesidades o dificultades sectorialmente percibidas.

A fin de mantener la coherencia de todas las acciones con el mismo Proyecto Educativo Institucional, siguiendo los lineamientos de la DEP, el LMGE ha definido la orientación de los Proyectos en consonancia con los grandes objetivos institucionales.

Para su formulación han sido agrupados de acuerdo con objetivos que les dan coherencia, consolidados en los siguientes campos:

a) **Proyectos que apuntan a la Formación Personal y Comunitaria:**

- Conciencia Nacional.

- Virtudes y Valores.
- Solidario

b) Proyectos que apuntan a la Orientación y Elección Vocacional:

- Orientación Vocacional Educativa.
- Actividades de articulación con distintas facultades del medio.

c) Proyectos que apuntan al desarrollo de Capacidades:

- Enseñar a pensar / Resolución de Problemas.
- Comprensión y Producción de Textos
- Educación Física, Deporte y Salidas Recreativas.
- Cuidado del Ambiente.

5^{ta} DIMENSIÓN: COMUNITARIA

¿Cómo se viven y se expresan las relaciones de la Institución tanto interna como externamente?

A. Objetivo.

El objetivo de esta dimensión del PEI expresa un consenso y un compromiso institucional del LMGE que procura:

- Generar un fuerte sentido de identidad y pertenencia, que se exprese como actitud de participación y servicio.
- Sostener la adhesión de toda la comunidad a los valores que expresan los ideales formativos con los que se compromete el LMGE.
- Posibilitar una fuerte presencia educativa, social y cultural del Instituto, a fin de aportar a la población un conocimiento acabado del mismo, generando presencia referencial entre las Instituciones Educativas del ámbito regional.
- Formar posibles líderes sociales, culturales y/o políticos, facilitando de este modo el ingreso de los más destacados alumnos y cadetes en el Instituto a fin de ofrecer a la sociedad un servicio de calidad.
- Tender a fortalecer aquellas acciones que permitan contener una Comunidad Educativa con sentido de identidad, amor a la Patria como ideal, al Estado como compromiso y a la Sociedad como servicio, a fin de cumplir con un rol de liderazgo institucional que facilite la orientación y construcción de la sociedad argentina en general y de la zona de Cuyo en particular.

B. Procesos permanentes de profesionalización: formación, actualización, capacitación y perfeccionamiento docente.

Tal como se expresa anteriormente, el personal docente mantiene un proceso permanente de perfeccionamiento y actualización.

Para su logro, se realizan las siguientes acciones:

1. Cursos de Perfeccionamiento en la Institución: desarrollados al inicio de cada año y durante cada una de las Salidas al Terreno del Cuerpo de Cadetes. En estos cursos se trabaja con el aporte de las diversas áreas, del personal docente del Instituto y mediante el enriquecimiento de los profesionales de otras instituciones contratadas o con las que se mantienen convenios interinstitucionales.
2. Promoción y facilitación de la participación de los educadores en distintos cursos de Grado, de Postgrado o a Distancia.
3. Convenios con la Universidad Nacional de Cuyo, para cursos y capacitación del personal del instituto.

C. Actividades de extensión: lo cultural, económico, científico, de servicios, lo social, lo deportivo, etc.

El Liceo Militar General Espejo se propone:

1. Mantener una relación fluida con los medios de comunicación social para beneficio del Instituto y de la Fuerza, a través de las siguientes acciones:
 - Invitar a los medios de comunicación social, haciéndolos participar de actividades que se desarrollen en el Instituto.

- Saludo protocolar a Instituciones afines, periodistas y secretarios en la celebración y festejo de sus días.
 - Conformación de Convenios Interinstitucionales con los Centros Educativos de mejor trayectoria y calidad en el medio.
 - Invitar e informar a los medios a los actos salientes o hechos destacados del Instituto.
2. Difusión del Liceo Militar, incluyendo la colaboración de expertos en marketing y publicidad, la que se verá reflejada a través de campañas publicitarias gráficas (afiches en la vía pública, avisos en diarios de la Provincia, campañas televisivas).
 3. Mantener el concepto de “Liceo Militar” como Instituto Educativo de tradición, **excelencia y liderazgo** en la región de Cuyo a través de acciones mancomunadas entre todos los sectores relacionados con la acción educativa.
 - Promoviendo reuniones con la comisión de Padres.
 - Informando sobre las normas del Instituto y programa anual de actividades.
 - Explotando los conceptos de formación integral y capacidad de liderazgo, elementos distintivos y excluyentes del Liceo Militar.
 - Difundiendo los listados de personalidades del quehacer nacional y provincial que se destaquen y hayan egresado del Liceo Militar.
 4. Mantener una adecuada y estricta relación con instituciones, establecimientos educativos de la ciudad de Mendoza por medio de las siguientes acciones:
 - Invitar a los establecimientos educacionales a las jornadas de Puertas Abiertas.
 - Invitar y participar en los diferentes torneos deportivos que se desarrollen.
 - Facilitar la Banda Militar.
 - Concurrir a los eventos o invitaciones que se reciban.
 - Saludar a las Instituciones en sus aniversarios.
 - Visita de Oficiales y Cadetes a las diferentes escuelas de prestigio de la Provincia con la finalidad de hacerles conocer las características del Instituto y contar con la posibilidad de acceder a más postulantes y con mejor nivel.
 - Visitas guiadas al Liceo Militar de alumnos pertenecientes a establecimientos educacionales y concurrencia de Cadetes a ferias de ciencias o culturales.
 - Asistencia de Cadetes al Cambio de Guardia en la Sala de la Bandera del Ejército de los Andes- Casa de Gobierno.
 - Difusión e invitación de autoridades y medios de comunicación social en actividades de ceremonial del Instituto.
 5. Desarrollo de cursos de perfeccionamiento abiertos a toda la comunidad educativa con la finalidad de lograr el intercambio con docentes de otras instituciones y la actualización permanentes que se evidenciará en la bajada al aula de los conocimientos.

D. Proyectos de Investigación y Extensión.

Los Proyectos de Investigación y Extensión, de por sí y en general, corresponden al Nivel Superior, no desarrollado aún como Oferta Institucional en el LMGE.

No obstante, además de promover la investigación como integrante necesario de la formación académica de alumnos y cadetes, se realiza un seguimiento creciente de las actividades institucionales, de la ubicación posterior de los egresados y de la repercusión de su inserción en la sociedad.

Simultáneamente, en los Convenios Interinstitucionales vigentes, se explicita la intención de promover la investigación educativa en conjunto con las Instituciones con las que se guarda esa relación.

E. Orientación educativa-psicopedagógica.

La Orientación Educativa-psicopedagógica que regula las intenciones y acciones educativas del LMGE como Institución propone estrategias de acción en relación con aspectos vinculares institucionales para el mejoramiento de la comunicación institucional.

Esas estrategias concertadas tienden a priorizar el asesoramiento al Equipo de Gestión sobre los aspectos vinculares institucionales:

- Diagnóstico y análisis de la trama vincular institucional,
- Clima,
- Estructura y canales de comunicación.

La Orientación:

- Como asesoramiento al Equipo de Gestión, estará focalizada en el análisis de la Institución como continente del proceso de Enseñanza-aprendizaje y factores que obstaculizan y/o favorecen su desarrollo.
- Como asesoramiento a Docentes y a Instructores, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnos y cadetes, y factores intervinientes.
- Como asesoramiento a los Docentes, sobre perfiles grupales de estilos de aprendizaje predominantes.
- Como asesoramiento, contención y seguimiento a alumnos y cadetes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, vínculos con autoridades, docentes, personal militar, padres y familias.
- Como asesoramiento a los educandos y sus familias cuyas dificultades o trastornos puedan ser abordados psicopedagógicamente en el Departamento y derivación al medio externo para su tratamiento cuando sea necesario.
- Como proceso de orientación vocacional educativa: capacitando al personal docente para la implementación del Proyecto Institucional de Orientación Vocacional Educativo, en todos los niveles:
 - asesorando a los padres sobre el proceso orientador.
 - asesorando a los cadetes de 3^{er} año para la elección de modalidad.
 - asesorando a cadetes de 5^{to}. y 6^{to}. año para la elección Vocacional propiamente dicha.

F. Régimen Disciplinario y de Convivencia.

El Régimen Disciplinario y de Convivencia del LMGE se adecua a las orientaciones de la Superioridad, y sigue el marco general de lineamientos del Reglamento para los Liceos Militares con las adecuaciones correspondientes a la modalidad institucional y al nivel de desarrollo etario de los alumnos.

Teniendo en cuenta que el LMGE desarrolla un Proyecto Educativo que abarca tanto el Nivel Inicial, Primario y Secundario, debe considerarse que, tal como está planteado, el ámbito disciplinario y las modalidades regladas por el RFP-77-04 (Reglamento para los LLMM) indiscriminadamente para todos los alumnos no resulta aplicable en todas sus dimensiones por razones etarias, de desarrollo y de una fuerte dependencia familiar inicial.

Para los alumnos de Nivel Inicial y Primario, se formulan adecuaciones y modalidades acordes con su edad y con la etapa de desarrollo que transitan, desde el Acuerdo institucional de convivencia.

Siguiendo el Reglamento para los Liceos Militares y su adecuación institucional, se desglosa su estructura en **dos grandes campos, el de los Cadetes y el de los Alumnos**, con adecuación a cada situación particular.

Nota: ver Reglamento para los LLMM y anexo Normas de Convivencia y Disciplina para los Alumnos del Nivel Inicial y Primaria del Liceo Militar General Espejo y **ANEXO II:** Normas de Convivencia y Disciplina para los Alumnos del Nivel Inicial y Primaria del Liceo Militar General Espejo.

6^{ta} DIMENSIÓN: EVALUATIVA

¿Cómo se reorienta la práctica y se sostiene el crecimiento?

Con la finalidad de permitir el desarrollo coherente del resto de las dimensiones que interactúan entre sí en búsqueda de la excelencia en la calidad de la educación y servicios que ofrece el Instituto, la dimensión evaluativa (**que define una de las herramientas fundamentales para la autogestión**) tendrá como misión prioritaria efectuar el seguimiento del Proyecto Educativo Institucional a fin de facilitar su concreción.

A. La Autoevaluación concebida como aporte de seguimiento para la concreción del Proyecto Educativo Institucional.

El seguimiento PEI debe constituirse en el centro de la mirada autoevaluativa de la Institución ya que constituye el Documento Central que define su existencia, dentro en el ámbito de la política, del proyecto y del servicio educativo del Ejército. Dentro de sus lineamientos, la autoevaluación institucional se manifiesta como una herramienta importante para la mejora de la institución y de sus prácticas.

Se concibe como un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado y una práctica permanente y sistemática que permite identificar los aspectos positivos que movilizan la calidad en el marco institucional y asumir los nudos problemáticos que interfieren en su crecimiento.

Su **finalidad es el conocer para facilitar la toma de decisiones** para la gestión de gobierno, administrativa y académica y, en definitiva, se convierte en una plataforma para el planeamiento institucional, teniendo en cuenta que **no es posible definir adecuadamente la factibilidad de lo que se debe ser, sino es a partir del conocimiento y de la aceptación de lo que se es.**

La autoevaluación institucional tiene entonces como objetivo el mejorar la calidad de la institución educativa, a partir de interrogarse acerca de procesos y resultados, y especialmente sobre las acciones, identificando problemas, facilitando la identificación objetiva, el compromiso participativo, la iluminación del contexto y la comprensión de sus causas, consecuencias y posibles reorientaciones.

Por lo tanto, las acciones que se describen en una Dimensión Evaluativa del PEI deben ser las de procurar **el seguimiento y el apoyo sistemático para el desarrollo coherente del resto de las Dimensiones** en mutua interrelación. Y a su vez, en cuanto Dimensión o aspecto del PEI, el interactuar con cada una de las demás Dimensiones y con el conjunto.

B. Metodología de Autoevaluación para la optimización de procesos de gestión institucional.

La autoevaluación supone **la planificación sistemática y sostenida de las acciones autoevaluativas** que permitan analizar logros y dificultades y sugerir medidas para su mejoramiento.

Estas acciones requieren la **integración simultánea**

- **de una reflexión y de un consenso común mediante la recolección y sistematización e interpretación de datos**, que defina la orientación y significatividad de las acciones evaluativas.
- **de un organismo sistematizador** de las acciones consensuadas --dentro de la misma comunidad educativa de la que forma parte.

Este organismo institucional es el **Departamento de Evaluación**, cuya finalidad es precisamente el facilitar a la Dirección la iluminación de situaciones y procesos que permitan la sugerencia de las decisiones más adecuadas para el logro de la calidad educativa.

C.Objetivos de las Acciones Autoevaluativas Institucionales.

Dado que el Proceso de Autoevaluación Institucional debe servir para "interpretar, cambiar y mejorar", los objetivos con los que se comprometen las acciones del Plan Anual de Autoevaluación Institucional procurarán:

- Promover la cultura autoevaluativa como estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Sustentar la gradualidad, la sistematicidad, el dinamismo, la flexibilidad y la validación del mismo proceso de autoevaluación.
- Promover el uso de la información obtenida en las diferentes instancias evaluativas a fin de reorientación de los procesos institucionales, especialmente del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detectar fortalezas y oportunidades de las prácticas institucionales, en especial de los procesos de enseñanza-aprendizaje que favorecen la calidad educativa a fin de proponer acciones concretas para sostenerlas y profundizarlas.
- Identificar debilidades, amenazas y problemas en las prácticas institucionales, especialmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las causas que las producen a fin de proponer acciones concretas para revertirlas.
- Asesorar al Director en relación con las acciones para el mejoramiento de los procesos formativos desarrollados en la Institución.
- Generar espacios para la reflexión de los procesos institucionales por parte de todos los actores de modo que se garantice el consenso.
- Garantizar la construcción participativa y la difusión de información relevante, confiable y pertinente.
- Alentar la mirada interdisciplinaria e intersectorial del mismo proceso de autoevaluación así como de los valores, fortalezas, debilidades o problemas detectados.
- Sostener la retroalimentación permanente de la gestión y de la reorientación de los procesos institucionales, especialmente del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Surge del informe final de autoevaluación (IFA) las debilidades y fortalezas a tener en cuenta para el año siguiente.

En tal sentido para superar las debilidades y sostener las fortalezas se elabora el "Proyecto Anual de Acciones para la Mejora de la Calidad Institucional.

**ANEXO 1 (Proyecto Curricular Institucional) AL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL LICEO MILITAR “GRL ESPEJO” –
AÑO 2017 - 2021**

(Se remitirá oportunamente el PCI vigente)